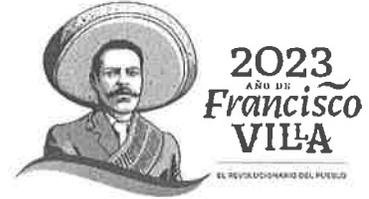




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00590/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/141/2023 de fecha 25 de abril de 2023, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0300/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic. Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
II LEGISLATURA
25 MAY 2023
Recibió: Camilo Mora
Hora: 17:54

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00003326
FECHA: 25-05-2023
HORA: 14:45
RECIBIÓ: Con y Con anexo.



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 25 de abril de 2023
Oficio No. LMC/OA/141/2023

590

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/00016.5/2023, de fecha de 19 de enero de 2023, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/0300/2023 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el 18 de enero de 2022, por el que:

Único. - El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás órganos de gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, de conformidad con sus funciones y atribuciones, actualicen el atlas de riesgo correspondiente en su demarcación territorial, para contar con las herramientas o elementos necesarios, con el fin de prevenir y mitigar los riesgos existentes en el entorno.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, ha establecido alianzas con diversas instituciones educativas y de gobierno para llevar a cabo la actualización del atlas de riesgo, buscando trabajar en conjunto y para intercambiar información y capacitación, reconociendo la importancia de que el atlas de riesgo constituye un instrumento de vital importancia como base de conocimientos de nuestra demarcación y de la vulnerabilidad y los peligros que pueden afectar a la población y a la infraestructura.

Por lo anterior, en octubre de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre la Alcaldía y la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, con el objetivo de trabajar de manera conjunta para la actualización del atlas de riesgos de la Alcaldía.

Como parte de la actualización del atlas de riesgos, se están mapeando los sitios en donde se realizan: opiniones técnicas de riesgos, atención de emergencias y escuelas donde se ha realizado capacitación en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

Adicionalmente, se firmó un convenio de colaboración entre la Alcaldía La Magdalena Contreras y el Instituto de Geografía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), para elaborar la primera etapa de actualización de "Estudios de Afectación Urbana y Ambiental y de Riesgo Específico en Asentamientos Humanos Irregulares", los cuales en su momento serán integrados al atlas de riesgos de la Alcaldía.

Actualmente, la Alcaldía está llevando a cabo un proceso administrativo que permita la contratación del proveedor para realizar la actualización del atlas anteriormente mencionado, en materia de riesgos hidrometeorológicos y geológicos.

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA/141/2023.

C.c.p. María de Lourdes Ydirín Alonso, Directora de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Para su atención.



ASESOR/GGL/ogm.



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
 CONTRERAS**
 2021 - 2024



GOBIERNO DE LA
 CIUDAD DE MÉXICO



2023
 Francisco
 VILLA

